



## **REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 00077-2013-OEFA/DS-PES**

- ASUNTO** : Supervisión Ambiental regular al establecimiento acuícola de mayor escala de la EMPRESA SANTA ADELA S.R.L.
- REFERENCIA** : Informe N° 00077-2013-OEFA/DS-PES de fecha 18 de junio de 2013

### **1. OBJETIVO**

Presentar la información pública que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA posee, produce y tiene disponible como resultado del ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental realizadas el 09 de febrero de 2013, al centro acuícola de mayor escala de EMPRESA SANTA ADELA S.R.L.

### **2. JUSTIFICACIÓN**

La supervisión se realizó dentro de las actividades programadas y planificadas en el Plan Anual 2013 de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA 2013-OEFA), el que tiene como propósito asegurar el cumplimiento de las legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas mediante la puesta en marcha de acciones de supervisión ambiental directa al administrado basadas en el seguimiento y verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables orientados principalmente al tratamiento de los efluentes, emisiones atmosféricas y manejo de residuos sólidos del Sector Pesquería.

### **3. DATOS GENERALES**

#### **3.1 Administrado.-**

EMPRESA SANTA ADELA S.R.L.

#### **3.2 Actividades.-**

Centro Acuícola de mayor escala que emplea un sistema de cultivo Semi-intensivo con la especie Langostino (*Litopenaeus vannamei*).

#### **3.3 Derecho Acuícola.-**

Autorización acuícola otorgada a través de la Resolución Directoral N° 032-2011-PRODUCE/DGA del 18 de julio de 2011, autorización para desarrollar la actividad acuícola a mayor escala con la especie langostino (*Litopenaeus vannamei*) en un área de 67,10 Ha.

#### **3.4 Ubicación.-**

Zona Barranco Blanco, distrito de Corrales, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.





#### 4. MARCO LEGAL

La supervisión regular se programó en el marco de las funciones de fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental del sector pesquero, transferidas por el Ministerio de la Producción-PRODUCE al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, según las disposiciones contenidas el Decreto Supremo N° 009-2011- MINAM<sup>1</sup> y en la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2012-OEFA/CD<sup>2</sup>

#### 5. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

El día 09 de febrero de 2012 se realizó la supervisión ambiental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del administrado descritas en la normatividad y compromisos ambientales; así como en los mandatos emitidos por el OEFA, de corresponder.

Durante la supervisión, se verificó que el centro acuícola de mayor escala se encontraba en proceso de cultivo. Respecto del manejo de sus residuos sólidos se verificaron las instalaciones del administrado y las áreas de almacenamiento de sus residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Adicionalmente se presentan los resultados de los monitoreos ambientales de calidad de agua y sedimentos del año 2012-I y II realizados por el administrado y por el OEFA en el campo langostinero:



<sup>1</sup> Aprueba inicio del proceso de transferencia de funciones en materia ambiental de los Sectores Industria y Pesquería, del Ministerio de la Producción al OEFA.

<sup>2</sup> OEFA determinó a partir del día 16 de marzo de 2012, la fecha en la que asume las funciones de seguimiento, vigilancia, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sector Pesquero del Ministerio de la Producción.



"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Tabla 1. Resultados de los monitoreo ambientales en agua 2012- I y II realizados por el administrado y por el OEFA.

Parámetro	Unidades	Afluente			Estanque			Efluente			Periodicidad	ECA Agua Categoría 4- Estanque
		2012-I	2012-II	Mon. OEFA	2012-I	2012-II	Mon. OEFA	2012-I	2012-II	Mon. OEFA		
<b>Físicoquímicos</b>												
Causal	m <sup>3</sup> /s	7,7	7	NT		NT		2,1K	0,5152	NT	S(a,ef)	
T° H <sub>2</sub> O	°C	26	26,7	26	26	32	29	28	29	26	S(a,e,ef)	
T° ambiente	°C	23,2	23,2	NT	26,2	29	NT	30,5	28	NT	S(a,e,ef)	
Salinidad	aps	26,9	34,4	NT	26,2	38	NT	23,1	33	NT	S(a,e,ef)	
Conductividad	µS/cm	41100	52900	56900	49200	57100	68900	44300	57400	62700	S(a,e,ef)	
pH		7,37	7,31	7,4	7,33	7,06	6,2	7,47	7,53	6,2	S(a,e,ef)	6,5-8,5
Transparencia	cm	50	41	NT	43	40	NT	49	40	NT	S(a,e,ef)	
SST	mg/L	48,13	37,1	108	12,82	47,7	1386	11,2	22,3	69	S(a,e,ef)	≤ 25 - 100 mg/L
O <sub>2</sub> disuelto	mg/L	8,88	3,54	3,2	7,8	6,69	5,6	7,7	6,48	4,5	S(a,e,ef)	2 mg/L
CO <sub>2</sub>	mg/L	<2,00	4,2	12	4	9,4	20	<2,0	12,2	5	S(a,e,ef)	15 mg/L
Nitratos	mg/L	0,072	1,09	0,139	0,015	0,008	NT	0,043	0,008	ND	S(a,e,ef)	
Nitritos	mg/L	0,91	<0,044	0,02	<0,044	<0,044	0,17	<0,044	<0,044	0,07	S(a,e,ef)	50 mg/L
Fosfatos	mg/L	0,457	0,09	1,242	0,359	<0,096	0,325	0,208	0,40	0,369	S(a,e,ef)	0,5 mg/L
Dureza	mg/L	5272	6071	6400	5471	7790	7920	5530	7790	7500	S(a,e,ef)	
Amoníaco	mg/L	44,01	0,17	NT	0,105	0,333	NT	0,053	0,442	NT	S(a,e,ef)	0,05 mg/L Nitrógeno amoniacal
Sulfuros	mg/L	0,0022	0,004	NT	<0,003	0,0317	NT	0,0038	0,064	NT	S(a,e,ef)	0,05 mg/L Sulfuro de Hidrógeno
Aceites y grasas	mg/L		<0,5	NT			NT			NT	A(a)	1 mg/L
Deleterios	mg/L		<0,05	NT			NT			NT	A(a)	
Pesticidas	mg/L		ND	NT			NT			NT	A(a)	
<b>Metales disueltos</b>												
Cadmio (Cd)	µg ó mg/L		<0,0032								B(a)	0,05
Plomo (Pb)	µg ó mg/L		<0,0023								B(a)	
Arsénico (As)	µg ó mg/L		0,0072								B(a)	0,05
Cromo (Cr)	µg ó mg/L		<0,001								B(a)	0,05
Mercurio (Hg)	µg ó mg/L		<0,0001								B(a)	0,002
<b>Biológicos</b>												
Fitoplancton	cel/Anl	6747,35	18954,44		328847,90	85249,28		26482,238	49353,8		S(a,e,ef)	
Zooplankton	mg/l	0,000155	0,01493678		0,0000326	0,0131		0,00008903	0,0334		S(a,e,ef)	
<b>Microbiológicos</b>												
Coliformes totales	NMP/g	1100	1100	45			23	<1,8	<1,8	120	S(a,ef)	20000
Coliformes fecales	NMP/g	1100	120	45			20	<1,8	<1,8	270	S(a,ef)	10000

Nota: S = semestral; A = anual; B = bianual; a = afluente; e = estanque; ef = efluente; ND = No detectado

Tabla 2. Resultados de los monitoreo ambientales en sedimento 2012- I y II realizados por el administrado y por el OEFA.

Parámetro	Unidades	Afluente		Estanque		Efluente		Periodicidad
		2012-I	2012-II	2012-I	2012-II	2012-I	2012-II	
<b>Físicoquímicos</b>								
<b>Organolépticos</b>								
Textura		arena	arena franco	arena	arena franco	arena	arena	
Color aparente		gris olivo	egro verdoso	Gris olivo	egro verdoso	gris olivo oscu.	negro verdosos	S(a,e,ef)
Olor aparente		sin olor	Sulfuro	sin olor	Sulfuro	sin olor	Sulfuro	S(a,e,ef)
Materia orgánica	g/100g	0,66	2,29	0,55	2,2	0,91	0,91	S(a,e,ef)
Sulfuros	mg/kg		136		113,5		164	A(a,e,ef)
Granulometría	%		R		R		R	B(a,e,ef)
<b>Metales disueltos</b>								
Cadmio (Cd)	mg/kg		4,46					B(a)
Plomo (Pb)	mg/kg		28,27					B(a)
Arsénico (As)	mg/kg		3,47					B(a)
Cromo (Cr)	mg/kg		<2					B(a)
Mercurio (Hg)	mg/kg		0,13					B(a)
<b>Microbiológicos</b>								
Coliformes totales	NMP/g		<0,18				0,2	A(a,ef)
Coliformes fecales	NMP/g		<0,18				<0,18	A(a,ef)

Nota: R = Reportado en su totalidad.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

El presente reporte público del Informe N° 00077-2013-OEFA/DS-PES, del 18 de junio de 2013 ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 23 DIC. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA